

**INFORME DE  
AUDITORIA DE  
CUENTAS ANUALES  
EJERCICIO 2023**

**FUNDACIÓ INICIATIVES SOLIDÀRIES**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR  
UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Patronos de FUNDACIÓ INICIATIVES SOLIDARIES

Opini3n

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACI3N INICIATIVES SOLIDARIES, que comprenden el balance de situaci3n abreviado al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de p3rdidas y ganancias y la memoria abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opini3n, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situaci3n financiera de la Entidad al 31 de Diciembre de 2023, as3 como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de informaci3n financiera que resulta de aplicaci3n (que se identifica en la nota 1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opini3n

Hemos llevado a cabo nuestra auditor3a de conformidad con la normativa reguladora de auditor3a de cuentas vigente en Espa3a. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen m3s adelante en la secci3n Responsabilidades del auditor en relaci3n con la auditor3a de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundaci3n de conformidad con los requerimientos de 3tica, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditor3a de las cuentas anuales en Espa3a seg3n lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditor3a de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditor3a de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditor3a que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opini3n.

Aspectos m3s relevantes de la auditor3a

Los aspectos m3s relevantes de la auditor3a son aquellos que, seg3n nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrecci3n material m3s significativos en nuestra auditor3a de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditor3a de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formaci3n de nuestra opini3n sobre 3stos, y no expresamos una opini3n por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditor3a que deban ser comunicados en nuestro informe.

## Responsabilidades del Presidente del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas.

El Presidente del Patronato es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Presidente del Patronato es el responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo A de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 3 y 4 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

**Albert Jover Roig,**

**ROAC 23835**

  
**Lleida, a 30 de junio de 2024**

**JOVER-COSTA AUDITORES ASOCIADOS S.L.**

*C/Rovira Roure, 14, 3º*

*25006 Lleida*

**Nº Rega 390**

**ROAC S-1757**



**(\*) Anexo A de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

# **CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023**

**FUNDACIÓ INICIATIVES SOLIDÀRIES**



ROAC n° S-17

Activo	Notas de la memoria	2.023	2.022
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.837.597,95</b>	<b>1.291.409,34</b>
<i>I. Inmovilizado intangible</i>	5	820,67	820,67
<i>III. Inmovilizado material</i>	5	979.355,67	423.967,19
<i>IV. Inversiones Inmobiliarias</i>	5	752.637,64	752.637,64
<i>V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas l/p</i>	9	25.000,00	25.000,00
<i>VI. Inversiones financieras a largo plazo</i>	9	79.783,97	88.983,84
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>841.785,40</b>	<b>645.585,99</b>
<i>II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</i>	7	9.263,25	13.326,69
<i>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>		459.872,99	459.951,33
<i>V. Inversiones financieras a corto plazo</i>		735,00	2.545,89
<i>VI. Periodificaciones a corto plazo</i>		417,00	12.053,90
<i>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</i>		371.497,16	157.708,18
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>2.679.383,35</b>	<b>1.936.995,33</b>

Patrimonio Neto y Pasivo	Notas de la memoria	2.023	2.022
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.104.548,57</b>	<b>899.593,68</b>
<i>A-1) Fondos propios</i>		<b>1.104.548,57</b>	<b>899.593,68</b>
<i>I. Dotación Fundacional</i>		43.753,68	43.753,68
<i>1. Dotación fundacional</i>		43.753,68	43.753,68
<i>II. Reservas</i>		855.840,00	751.538,87
<i>IV. Excedente del ejercicio</i>	3	204.954,89	104.301,13
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.021.479,60</b>	<b>740.656,52</b>
<i>II. Deudas a largo plazo</i>		1021479,60	740.656,52
<i>1. Deudas con entidades de credito</i>	10	345.204,59	46.381,51
<i>3. Otras deudas a largo plazo</i>	10	676.275,01	694.275,01
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>553.355,18</b>	<b>296.745,13</b>
<i>II. Deudas a corto plazo</i>		192.167,18	97.290,50
<i>1. Deudas con entidades de credito</i>	10	26.917,18	11484,50
<i>3. Otras deudas a corto plazo</i>		165.250,00	85.806,00
<i>IV. Beneficiarios-Acreedores</i>	8-10	151605,12	15.394,22
<i>V. Acreedores comerciales a otras cuentas a pagar</i>		209.582,88	165.521,35
<i>2. Otros acreedores</i>	10	209.582,88	165.521,35
<i>VI. Periodificaciones a corto plazo</i>		0,00	18.539,06
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO PASIVO (A + B + C)</b>		<b>2.679.383,35</b>	<b>1.936.995,33</b>



Cuenta de Resultados	Notas de la Memoria	2023	2022
<b>A) EXCEDENTES DEL EJERCICIO</b>			
<b>1 Ingresos de la actividad propia</b>		3.231.549,54	3.179.901,73
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13	3.141.549,54	3.088.214,73
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		90.000,00	91.687,00
<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>		1.185,80	0,00
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	13	-253.393,89	-117.575,45
a) Ayudas monetarias		-253.393,89	-117.575,45
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>		1.217,32	0,00
<b>6. Aprovisionamientos</b>		-471.887,81	-418.911,38
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>		852,47	1.987,98
<b>8. Gastos de personal</b>		-1.691.461,80	-1.454.598,46
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>		-590.698,27	-1.076.862,47
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>		-15.936,45	-6.110,07
<b>14. Otros resultados</b>		0,00	-676,62
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+6+7+8+9+10+11+14)</b>		<b>211.426,91</b>	<b>107.155,26</b>
<b>16. Gastos financieros</b>		-6.472,02	-2.854,13
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16)</b>		-6.472,02	-2.854,13
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>204.954,89</b>	<b>104.301,13</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios</b>		0,00	0,00
<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)</b>		<b>204.954,89</b>	<b>104.301,13</b>



# FUNDACIÓ INICIATIVES SOLIDARIES

## Memoria PYME ESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2023

### 1. Actividad de la entidad

Fundació iniciatives Solidaries (en adelante la Entidad) se constituyó el 15 de febrero de 2000 como Fundación y por tiempo indefinido

Su sede social se encuentra establecido en Barcelona Calle Consell de Cent número 140.

La actividad principal de la entidad es la de apoyar a aquellas entidades sin ánimo de lucro que fomentan la solidaridad y la defensa de los DD HH. Participar en proyectos de acogida y de educación de colectivos en riesgo de exclusión social

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

Su identificación en el Registro de Fundaciones es 1.443

Las finalidades generales de la entidad Fundació iniciatives Solidaries son las siguientes:

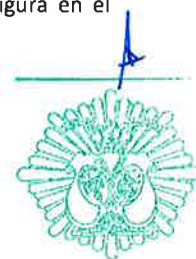
- Promover la solidaridad
- Promover la acogida y la inserción social de colectivos en riesgo de exclusión social
- Crear herramientas de intervención
- Difundir la cooperación
- Fomentar la sensibilidad
- Fomentar el trabajo en red

El marco normativo de información financiera aplicable a la fundación:

A 31 de diciembre de 2023, el marco normativo de información financiera aplicable a la fundación es el establecido en:

- Los estatutos
- Ley 4/2008 de 24 de abril para las Asociaciones y Fundaciones Catalanas.
- Decreto 256/2008, de 23 de diciembre por el que se aprueba el plan de contabilidad de fundaciones y Asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya.
- Decreto 125/2010 de 14 de setiembre que se modifica parcialmente y en algunos aspectos el Plan de Contabilidad de Fundaciones y Asociaciones. (Decreto 259/2008)
- El resto de las normas de obligado cumplimiento emitidas por el instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)
- La Fundación opta por la aplicación de los criterios contenidos en los Decretos anteriores por tal de cumplir los requisitos aplicables. Cuando se realicen operaciones, el tratamiento contable de las cuales, no se recoja al Plan General de Fundaciones y Asociaciones se aplicará las normas y apartados correspondientes, contenidos al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración



ROAC nº S-1757

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **2.1. Imagen fiel.**

Las presentes cuentas anuales abreviadas se ha preparado a partir de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente a las normas establecidas por el Plan de Contabilidad de las fundaciones y las asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya y en tantas aquellas operaciones el tratamiento contable del cual no esté previsto en este Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación o por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 30 de junio de 2023.

### **2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.**

Se aplican los principios contables obligatorios.

### **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

### **2.4. Comparación de la información.**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022. Dicha información comparativa no ha sido auditada.

### **2.5. Elementos recogidos en varias partidas.**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

### **2.6. Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

### **2.7. Corrección de errores.**

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

### **2.8. Importancia Relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

### 3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato es:

	2023	2022
<b>Base de Reparto</b>	<b>204.954,89</b>	<b>104.301,13</b>
Excedente del ejercicio	204.954,89	104.301,13
<b>Aplicación a:</b>	<b>204.954,89</b>	<b>104.301,13</b>
Reservas	204.954,89	104.301,13

### 4. Normas de registro y valoración

#### 4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida:

Elemento Activo	Vida útil	%
Patentes, licencias, marcas y similares	10	10

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

#### b) Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de esta, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

#### 4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elemento Activo	Vida útil	%
Construcciones	33	3
Aplicaciones Informáticas	4	25
Mobiliario	7	15

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2023 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### 4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

#### 4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La Entidad no tiene bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

#### 4.5. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

#### 4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
  - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
  - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
  - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.





#### 4.7. Activos y pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

##### 4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas,

normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

#### 4.7.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

#### 4.7.3. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

#### 4.7.4. Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

### 4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes



directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

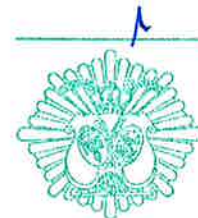
- a) La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
- b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- c) Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
- g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

#### 4.9. *Transacciones en moneda extranjera.*

La entidad no realiza transacciones con moneda extranjera.

#### 4.10. *Impuestos sobre beneficios.*

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.



#### 4.11. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de estos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de estos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

#### 4.12. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación para recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### 4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

#### 4.14. Negocios conjuntos.

- a) La Entidad reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

- b) Asimismo, en el estado de flujos de efectivo de la Entidad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.
- c) Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Entidad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

#### 4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- b) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- c) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- d) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.



## 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material	Inversiones Inmobiliarias	Total
A) S.Inicial Bruto Ej.Anterior	1.365,17	563.378,19	852.637,64	1.417.381,00
B) S.Final Bruto Ej.Anterior	1.365,17	563.378,19	852.637,64	1.417.381,00
C) S.Inicial Bruto Ejercicio Actual	1.365,17	563.378,19	852.637,64	1.417.381,00
(+) Resto de entradas	0,00	571.324,93	0,00	571.324,93
D) S.Final Bruto Ejercicio Actual	1.365,17	1.134.703,12	852.637,64	1.988.705,93
E) A.Acumulada, S.Inicial Ej. Anterior	-510,37	-133.335,06	-100.000,00	-233.845,43
(+) Dotación amortización del ejercicio.	-34,13	-6.075,94	0,00	-6.110,07
F) A.Acumulada, S.Final Ej. Anterior	-544,50	-139.411,00	-100.000,00	-239.955,50
G) A.Acumulada, S.Inicial Ej. Actual	-544,50	-139.411,00	-100.000,00	-239.955,50
(+) Dotación amortización del ejercicio.		-15.936,45	0,00	-15.936,45
H) A.Acumulada, S.Final Ej. Actual	-544,50	-155.347,45	-100.000,00	-255.891,95
<b>Total ejercicio 2022</b>	<b>820,67</b>	<b>423.967,19</b>	<b>752.637,64</b>	<b>1.177.425,50</b>
<b>Total ejercicio 2023</b>	<b>820,67</b>	<b>979.355,67</b>	<b>752.637,64</b>	<b>1.732.813,98</b>

Las inversiones inmobiliarias que aparecen en el balance corresponden a bienes inmuebles que se reclasificaron en el ejercicio 2020 de acuerdo con las precisiones del RICAC de 01 de marzo de 2013. Los terrenos y edificios cuyos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la empresa se calificará como inversión inmobiliaria.

## 6. Bienes del Patrimonio Histórico

No existen en la entidad.

## 7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	Usuarios	Otros Deudores	Total
A) S.Inicial Bruto Ej.Anterior	12.876,62	1.205,50	14.082,12
(+)Aumentos	79.619,71	10.168,00	89.787,71
( - ) Salidas, bajas o reducciones	-82.116,14	-8.427,00	-90.543,14
B) S.Final Bruto Ej.Anterior	10.380,19	2.946,50	13.326,69
C) S.Inicial Bruto Ejercicio Actual	10.380,19	2.946,50	13.326,69
(+)Aumentos	80.843,80	19.076,00	99.919,80
( - ) Salidas, bajas o reducciones	-83.140,24	-20.843,00	-103.983,24
D) S.Final Bruto Ejercicio Actual	8.083,75	1.179,50	9.263,25
J) Valor neto contable final ejercicio actual	8.083,75	1.179,50	9.263,25



## 8. Beneficiarios-Acreedores

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

	Beneficiarios-Acreedores	Total
<b>A) S.Inicial Ej.Anterior</b>	<b>13.175,51</b>	<b>13.175,51</b>
(+)Aumentos	2.218,71	<b>2.218,71</b>
<b>B) S.Final Ej.Anterior</b>	<b>15.394,22</b>	<b>15.394,22</b>
<b>C) S.Inicial Ejercicio Actual</b>	<b>15.394,22</b>	<b>15.394,22</b>
(+)Aumentos	136.210,90	<b>136.210,90</b>
<b>D) S.Final Ejercicio Actual</b>	<b>151.605,12</b>	<b>151.605,12</b>

## 9. Activos financieros

### a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

#### Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente

	CLASES		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados y Otros	Total
<b>Saldo al inicio del ejercicio 2022</b>	<b>24.100,00</b>	<b>86.513,84</b>	<b>110.613,84</b>
(+) Altas		3.370,00	3.370,00
(-) Salidas y reducciones			
(+/-)Traspasos y otras variaciones			
<b>Saldo final del ejercicio 2022</b>	<b>24.100,00</b>	<b>89.883,84</b>	<b>113.983,84</b>
(+) Altas		8.300,00	
(-) Salidas y reducciones		-17.499,87	
(+/-)Traspasos y otras variaciones			
<b>Saldo final del ejercicio 2023</b>	<b>24.100,00</b>	<b>80.683,97</b>	<b>104.783,97</b>

### a) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

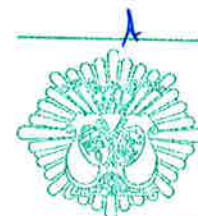
No existen en el ejercicio.

### b) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

No existen en el ejercicio.

### c) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

No existen en el ejercicio.



## 10. Pasivos financieros

### a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Vencimiento de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio 2023							
Pasivos Financieros	Vencimiento en años						TOTAL
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	
<b>Deudas</b>	<b>192.167,18</b>	<b>46.031,75</b>	<b>47.048,22</b>	<b>47.577,27</b>	<b>48.410,21</b>	<b>1.163.482,57</b>	<b>1.544.717,20</b>
Deudas con entidades de crédito	26.917,18	28.031,75	29.048,22	29.577,27	30.410,21	559.207,56	703.192,19
Otros pasivos financieros	165.250,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	604.275,01	841.525,01
<b>Beneficiarios-Acreedores</b>	<b>151.605,12</b>						
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	274.120,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	274.120,86
Acreedores varios	274.120,86						274.120,86
<b>TOTAL</b>	<b>617.893,16</b>	<b>46.031,75</b>	<b>47.048,22</b>	<b>47.577,27</b>	<b>48.410,21</b>	<b>1.163.482,57</b>	<b>1.970.443,18</b>

Vencimiento de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio 2022							
Pasivos Financieros	Vencimiento en años						TOTAL
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	
<b>Deudas</b>	<b>97.290,50</b>	<b>39.510,18</b>	<b>40.016,00</b>	<b>40.545,05</b>	<b>40.310,28</b>	<b>598.275,01</b>	<b>855.947,02</b>
Deudas con entidades de crédito	11.484,50	11.010,18	11.516,00	12.045,05	11.810,28		57.866,01
Otros pasivos financieros	85.806,00	28.500,00	28.500,00	28.500,00	28.500,00	598.275,01	798.081,01
<b>Beneficiarios-Acreedores</b>	<b>15.394,22</b>						
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	112.878,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	112.878,45
Acreedores varios	112.878,45						112.878,45
<b>TOTAL</b>	<b>225.563,17</b>	<b>39.510,18</b>	<b>40.016,00</b>	<b>40.545,05</b>	<b>40.310,28</b>	<b>598.275,01</b>	<b>984.219,69</b>

### b) deudas con garantía real

La sociedad tiene deudas con garantía real correspondiente a inmuebles con las entidades Banco Sabadell por el que resta pendiente 46.415,00€ y con la entidad CaixaBank por el que resta pendiente 325.881€.

### c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses de ningún préstamo.

Durante el ejercicio no se ha producido un incumplimiento contractual.

## 11. Fondos propios

Las aportaciones realizadas en el ejercicio al fondo social o dotación fundacional han sido de 0 euros.

## 12. Situación fiscal

### Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2023 y 2022 actividades no exentas



Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

## 13. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

	2023	2022
Alimentación	5.848,70	16.983,12
Higiene y salud	5.194,34	6.089,90
Documentación oficial	2.593,94	2.150,60
Ocio	11.864,73	10.872,58
Formación	17.074,29	10.718,37
Transporte	12.879,65	20.653,17
Ropa	14.508,10	9.515,88
Otros	183.430,14	40.591,83
<b>Total Ayudas monetarias</b>	<b>253.393,89</b>	<b>117.575,45</b>

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	3.141.549,54	3.088.214,73
<b>Total</b>	<b>3.141.549,54</b>	<b>3.088.214,73</b>

El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios registrados en la cuenta de ingresos y gastos de los ejercicios 2023 y 2022 ascienden a 0 euros,

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados", ascienden a 0,00 euros en 2023 y -676,62 euro en 2022.

## 14. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

### 14.1. Actividad de la entidad

#### Sensibilización

A través de nuestra página web, [www.iniciatives.org](http://www.iniciatives.org), facebook e instagram hemos difundido todos los programas que la Fundación ha llevado a cabo durante el año 2023

También tenemos un boletín electrónico bimensual de difusión interna para trabajadores, extrabajadores, voluntarios, Patronato, colaboradores solidarios y proveedores.

Nuestro boletín electrónico llega a los miembros del personal activo, a los voluntarios, a los colaboradores Solidarios, a los padrinos, a los Patronos ya las Administraciones que sostienen la Fundación

Alcance: 1.560 personas.

## **1. Gestión de proyectos compartidos**

### **Hotel de Entidades Sant Boi**

El "Hotel d'Entitats" que gestionamos en nuestra sede de Sant Boi sigue acogiendo al "Centre Obert Ginkgo" para menores de 12 a 11 años y el Centro Ginkgo joven para jóvenes de 17 a 21 años en barrio de la Cooperativa de Sant Boi. En el "Centre Obert" hemos cuidado de 40 niños y niñas del barrio con la colaboración de Proinfancia, el Ayuntamiento de Sant y la "Direcció General d'Atenció a la Infància i Adolescència" (DGAIA) y también el "Centre Obert" para jóvenes de 16 a 18 años.

***Menores atendidos en el centro abierto Ginkgo 45.***

***Jóvenes atendidos al Ginkgo joven 18***

### **Hotel de Entidades a Barberà del Vallès**

En nuestra sede de Barberá del Vallés siguen está a disposición de las tres entidades que hasta ahora disponían:

- Asociación Iniciativas Solidarias
- Recursos Solidarias, empresa de inserción SL
- Consejo Evangélico de Cataluña

La asociación Iniciativas Solidarias en este periodo ha redefinido su proyecto para poder acoger a personas que necesitan un lugar donde vivir y que en la actual situación de crisis no cuentan con los recursos para conseguirlo por sí mismos.

***Personas atendidas 5.***

## **2. Pisos para jóvenes**

### **Hogar Bellmunt, hogar para jóvenes vulnerables**

El Piso para jóvenes vulnerables ofrece un recurso de acogida, temporalidad de 12 meses. Los chicos inician su proceso de aprendizaje y de integración social, fundamentalmente en cuanto al aprendizaje del idioma y conocimiento del entorno y habilidades sociales.

Al paso al Hogar Bellmunt inician los trámites para obtener la documentación de los jóvenes y en este sentido pueden acceder a cursos de formación laboral y así continuar con el itinerario formativo y de búsqueda de trabajo. Con la colaboración del Consorcio de Servicios Social de Barcelona y área de apoyo joven.

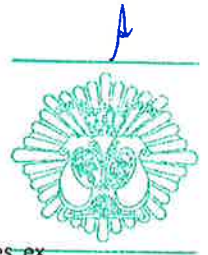
***Personas atendidas 10.***

## **3. Pisos para jóvenes ex tutelados hogar Mont- Roig**

El hogar Mont-Roig es un recurso de primera acogida. El proyecto Piso para jóvenes ex tutelados trabaja para ofrecer un recurso de acogida ante una situación que cada vez es más frecuente, como es la indefensión jurídica y social que sufren los jóvenes que se encuentran en nuestro país. Se trabaja la formación, los hábitos alimenticios, los hábitos de convivencia y se prepara la salida a la vida ordinaria

***Personas atendidas 7.***





### Hogar Balandrau programa jóvenes ex tutelados

El hogar Balandrau es un recurso de segunda fase. El piso forma parte del programa para jóvenes ex tutelados por la Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia (DGAIA) y que luego por el paso por un dispositivo de menores. Generalmente las personas derivadas a este recurso lo son, en su gran mayoría, de nuestro propio recurso de menores si bien una parte lo pueden ser otros centros de menores. Con la colaboración del Consorcio de Servicios Sociales de Barcelona

#### **Personas atendidas 7.**

##### **4. Hogar Montcau: Hogar para jóvenes ex tutelados**

La Llar Montcau, formó parte del proyecto para Jóvenes Vulnerables hasta finales de febrero de 2023. Funcionó como un recurso de acogida dedicado a jóvenes con irregularidades administrativas, incapacidad para cubrir sus necesidades básicas, falta de apoyo familiar, dificultades de inserción social y, en su conjunto, un obstáculo para su proceso de emancipación.

Es a partir del 1 de marzo de 2023, que el Hogar Montcau, empieza a formar parte del conjunto de recursos de viviendas para jóvenes ex tutelados del "Àrea de Suport del Jove Tutelat i Ex-Tutelat" (ASJTET). Gestionado por la entidad Fundació Iniciatives Solidàries y financiado por el "Consorci de Serveis Socials" de Barcelona.

El objetivo principal del programa de vivienda para el joven ex tutelado consiste en realizar un acompañamiento socioeducativo que ofrezca y posibilite el desarrollo integral de los jóvenes. Con el fin de que aquellos que han ingresado en el hogar sean capaces de formarse o se encuentren en una búsqueda activa de empleo, con el objetivo de acceder a un puesto de trabajo que les proporcione independencia económica y, eventualmente, emancipación.

La elaboración del presente documento tiene como finalidad constituir una herramienta de evaluación para reflexionar sobre los procesos que han experimentado los jóvenes dentro del piso y con el objetivo de identificar nuevas necesidades e intereses.

#### **Personas atendidas 8.**

##### **5. Centro abierto para menores "Ginkgo de 12 a 16 años"**

El proyecto Ginkgo nace a finales del año 2019, después de haber sido escogido por votación a un proceso de participación ciudadana promovido por el Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat. A partir de ese momento, comienza la labor del proyecto acompañando a jóvenes del barrio de Ciudad Cooperativa de entre 16 y 29 años en su proceso de inserción laboral, realizando acompañamiento individualizado y sesiones grupales de formación en competencias y en conocimientos generales en el proceso de búsqueda de empleo. Además, el servicio apuesta por el fomento de la formación de los participantes, sea por vía reglada o no.

En cuanto al contexto social, en la ciudad de Sant Boi de Llobregat se registra una de las tasas de paro más altas de toda la comarca del Baix Llobregat (con un 11,2% de tasa de paro), siete décimas por sobre de la media en Cataluña. Mientras que en la población adulta la tasa de paro se ha reducido en un 3,1% respecto al año anterior (datos de 2019), entre la población de 16 a 29 años ha aumentado en un 7%. En valores absolutos, la franja de población entre 16 y 29 años en paro supone un 20% del total del paro registrado en la ciudad.

La justificación para darle un gran peso a la formación, dentro de las diferentes actuaciones del servicio, la encontramos en los datos oficiales del Departamento de la Generalitat en cuanto al fracaso escolar. En la ciudad de Sant Boi, la tasa de fracaso escolar se encuentra entre un valor de 25% y 30%. Esto permite establecer una correlación entre los estudiantes que no acreditan y la situación económica y laboral. Las personas en situación activa sin estudios acreditados o estudios de primer nivel lideran los valores de la tasa de paro en la ciudad (51,7% y 32,3% respectivamente). Por ello, este servicio de formación e inserción sociolaboral pretende dar énfasis a la formación y adquisición de competencias, así como al posible reincorporación al circuito educativo como soporte para la mejora de empleabilidad de los participantes.



diurno, en horario extraescolar, que trabaja para apoyar, estimular y potenciar la estructuración y el desarrollo de la personalidad, la socialización, la adquisición de aprendizajes básicos, el recreo y, en aquellos casos en que resulte pertinente, orientación y asesoramiento formativo y profesional y refuerzo escolar.

El Centro Abierto para jóvenes, Ginkgo, se ubica en el hotel de entidades de la Fundación Iniciatives Solidàries, en Sant Boi de Llobregat. Gracias a las obras de ampliación y rehabilitación para adecuarlo a las exigencias del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat y del Servicio de Ocupación del Departamento de Ocupación y Empresa de la Generalidad de Cataluña, favoreciendo los espacios para la atención personal y grupal de los colectivos atendidos desde sus distintos servicios. En este sentido, se trata de un local con una superficie total útil de 266,46 m<sup>2</sup> dividido en diferentes aulas talleres para la realización de diferentes actuaciones y programas de forma simultánea.

El Centro Abierto para menores es un proyecto orientado a potenciar una educación integral, así como la integración social y laboral de los jóvenes en situación desfavorable, a través de la incidencia en aquellos factores que provocan un riesgo social. Desde el centro se trabajará por la adquisición de valores y hábitos, tanto sociales como formativos, el uso del tiempo libre y la creación de espacios grupales e individuales para la adquisición de competencias sociales y, en los casos en que resulte pertinente, también laborales.

Este proyecto se está llevando a cabo con el apoyo de Proinfancia, el Ayuntamiento de Sant Boi y la Dirección General de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Generalitat de Catalunya.

#### ***Personas atendidas usuarios directos 43***

#### ***Familias 34.***

#### **6. Centre abierto Ginkgo joven para jóvenes de 16 a 18 años**

El proyecto Ginkgo Joven nace de la necesidad de seguir dando apoyo a aquellos usuarios del Centro Abierto Ginkgo que terminan el ciclo de E.S.O (obligatorio) y que por edad exceden el límite. Pero esta realidad del centro también se ve reflejada en el barrio donde crece la necesidad de apoyo en aquellos estudiantes mayores de 16 años que continúan con un recorrido académico y que tienen dificultad para superar los estudios. Esta creciente demanda junto con la escasez de recursos para la franja de 16-18 años, hace que en un período inferior a dos años se llegue a dar cobertura a 37 jóvenes.

Es muy importante destacar el carácter transversal de este proyecto ya que, debido al amplio abanico de estudios para jóvenes mayores de 16 años, se atienden usuarios provenientes de ramas educativas diferentes. Desde estudiantes a punto de finalizar la E.S.O. estudiantes de bachillerato, CFGM, PFI, cursos de acceso a CFGM y Formación para adultos.

A pesar de que el objetivo principal del Ginkgo Joven es el apoyo al estudio, también se trabaja para ofrecer un acompañamiento personal al usuario en cuanto a orientación profesional, poniendo al alcance todos los recursos necesarios para que los jóvenes no sólo terminen con los estudios básicos, sino que logren involucrarse y superar estudios superiores o profesionalizadores.

#### ***Jóvenes atendidos 12.***

#### **7. Gringo: Palabras que transforman**

Este proyecto lo hemos iniciado en 2023 y el objetivo principal es dar un espacio a los usuarios/usuarios para el aprendizaje del catalán y el castellano. También hemos promovido un espacio de diálogo de forma que la expresión oral se transforme en una herramienta de comunicación. Es muy necesaria ayudar a que las personas desarrollen la capacidad comunicativa en un idioma que no sea su idioma materno.

#### ***Personas atendidas 12.***

## **8. Centro de acogida temporal. Centro multi programas**

### **Programa de acogida a personas sin red social**

En el año 2023 hemos seguido desde la Fundación un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Sta. Perpetua para acoger con régimen de manutención acogida y seguimiento social a personas con o sin hijos con riesgo de exclusión. Estamos muy agradecido al Ayuntamiento por la confianza que ha depositado en nuestra Fundación.

***Personas atendidas 8***

## **9. Comedor Social a Sta. Perpetua de Mogoda**

Los proyectos han trabajado para ofrecer menús de calidad, con todas las garantías de sanidad, higiene, conservación, variedad y equilibrio dietético. A través de este programa hemos logrado que los beneficiarios / as del programa tuviéramos una alimentación equilibrada diaria de lunes a viernes y los fines de semana han recibido una bolsa de mercado para que se pudieran autogestionar.

Este programa se ha desarrollado desde las instalaciones que Iniciativas Solidarias tiene cedidas por el Departamento de Bienestar Social y Familia con beneficiarios derivados de la Junta, ayuntamiento de Sta. Perpetua de Mogoda.

***Personas atendidas 38***

## **10. Programa Nausica: Acogida a personas refugiadas**

El proyecto Nausica que se puso en marcha en octubre 2016, es un recurso puente para mejorar los procesos de inserción social / laboral y de autonomía de los refugiados / refugiadas, así como, si es necesario, la derivación a servicios normalizados de la ciudad.

El programa estatal menudo deja fuera algunos perfiles de solicitantes de asilo, la movilidad geográfica, la corta temporalidad, el alto índice de denegaciones, entre otros, provoca un agravamiento de las situaciones de vulnerabilidad, exponiendo a las personas y / o núcleos familiares a situaciones de mucha precariedad y de exclusión social

Nuestra Fundación trabaja con 3 hogares.

Hogar "La Ribereta": 5 Usuarios/ usuarias

Hogar "Les Augdes": 4 Usuarios/usuarias

Hogar "Pedraforca: 3 Usuarios/usuarias

***Personas atendidas 14***

## **11. Atención a MENAS: Centro de acogida para jóvenes inmigrantes sin referentes ni vínculos familiares**

Hogar "El Pinetó": En el ejercicio 2023 se han acogido 15 menores de 16 a 18 años.

Hogar "La Mola": En el ejercicio 2023 se han acogido 15 menores de 16 a 18 años.

Hogar "Costabona": En el ejercicio 2023 se han acogido 44 menores de 18 a 21 años.

Hogar "Aguiló": En el ejercicio 2023 se han acogido 19 menores ex tutelados de 18 a 21 años.

**Personas atendidas 93**

**12. Proyecto de emergencia habitacional. Hogar Trespics Rubí**

En 2023, la Fundación ha iniciado un nuevo proyecto, Hogar Trespics de emergencia habitacional que está dirigido a personas en situación o en riesgo de exclusión social. Nace con la necesidad de dotar de una acogida a personas que por cuestiones diversas se encuentran, o se pueden encontrar, en situación de calle o en desamparo.

La necesidad de un servicio de acogimiento temporal por casos de personas con este perfil encuentra una fundamentada justificación en el mismo concepto de exclusión social. El proceso de exclusión social es un proceso multidimensional, multifactorial y dinámico que requiere una respuesta inmediata y específica en cada caso en particular.

El carácter multifactorial de la exclusión social provoca que ésta sea consecuencia de la interrelación de una multiplicidad de factores que, además, pueden ir variando (carácter dinámico). Estos factores se pueden clasificar según su relación con pérdida del puesto de trabajo o de la prestación social, deterioro de la salud, la vivienda, aspectos personales y competenciales, de identidad profesional, aspectos familiares y relacionales, aspectos socioculturales, aspectos formativos, déficits económicos.

**Personas atendidas 15**

**13. Next diversidad y empresa**

Este programa ofrece la oportunidad de seguir un itinerario de orientación y formación adaptado al perfil del usuario/usuario para favorecer la inserción laboral.

El itinerario incluye:

- Acciones de formación, orientación y acompañamiento en el proceso de inserción laboral
- Acciones de ajuste de la persona en el puesto de trabajo y de sensibilización del entorno empresarial que facilita la inserción
- Acciones de seguimiento

Cada itinerario individualizado se vincula a un plan de diversidad de una empresa participante del programa.

Este proyecto se impulsa desde Departamento de Empresa y Trabajo y está financiado por la Unión Europea: Next Generations EU.

La Fundación está trabajando con 63 usuarios/usuarioas.

**Personas atendidas 63**

**14. Desayunos solidarios**

Los "Esmorzars Solidaris" es un servicio en el Barrio de Sants-Montjuic. Ofrecemos desayunos de lunes a viernes de 8:30 a 10:00 de la mañana. Está ubicado en C/ Bethencourt, 12 de Barcelona. Este pasado 2023 hemos atendido a personas en situación de calle derivadas de Serveis Socials, de otras entidades que trabajamos en red. También entregamos lotes de higiene personal

**Usuarios/as 369**

### 15. Proyecto IMEX (Itinerario de emancipación de éxito)

Éste es un proyecto de investigación que se ha creado con el fin de trabajar en modelo de atención des institucional para trabajar con los jóvenes ex tutelados o vulnerables.

Se trata a través de 3 ejes de intervención para dotar a los jóvenes de las herramientas necesarias para el fundamento de la autonomía y encaminar así a los jóvenes fuera del sistema de protección.

1. Recurso de emancipación – Referente de emancipación
2. Recurso residencial – Hogar La Miranda
3. Fortalecimiento del individuo – Jóvenes y profesionales

**Personas atendidas 17**

### 16. Voluntariado

El objetivo principal del programa de voluntariado es la promoción y sensibilización del voluntariado, promoverlo como valor y como opción de compromiso por el cambio de “El Pla de Voluntariat d’Iniciatives Solidàries” prevé la formación del voluntariado, y personas interesadas, con talleres y jornadas de formación.

Las formaciones comienzan con una base transversal de conocimientos básicos del voluntariado y a medida que se incorporan o definen su área de trabajo, se realizan cursos especializados. En esta línea, durante el 2023, se han realizado 16 sesiones formativas con una asistencia de 157 personas registradas en nuestra sociedad a favor de las personas más vulnerables.

**65 personas voluntarias**

**157 personas formadas a través de los talleres de voluntariado**

## 14.2. *Evaluación del plan de actividades*

### RESULTADOS ANUALES

Personas atendidas durante el año 2023:

	<b>Usuarios</b>
Estancias Acogida	85.045,00
Pernoctas	148.000,00
Voluntarios/as	65,00
Personas atendidas laboralmente	<b>395,00</b>
Insertadas laboralmente	63,00
Personas formadas internamente	195,00

163 menores atendidos. 1.151 mayores. 615 personas han recibido alimentos del Banco de alimentos.

173 personas han encontrado una vivienda digna. 25 estudiantes han podido realizar las prácticas curriculares.



## CUMPLIMIENTO DE LAS FINALIDADES FUNDACIONALS, CÁLCULO DE 70%

ROAC nº S-1757

2023		
GATOS		
DESCRIPCIÓN	NECESARIA	FUNDACIONAL
Consumos de bienes destinados a las actividades	209.046,30	262.841,51
Gastos de personal	224.964,42	1.466.497,38
Otros gastos	162.065,69	682.026,47
Amortizaciones	15.936,45	
Gastos financieros	6.472,02	
<b>Total Gastos</b>	<b>618.484,88</b>	<b>2.411.365,36</b>

2023		
INGRESOS		
DESCRIPCIÓN	NECESARIA	FUNDACIONAL
Ingresos totales		3.232.735,34
Gastos necesarios		-618.484,88
<b>Resultado neto (Base del cálculo)</b>	<b>0,00</b>	<b>2.614.250,46</b>

	NECESARIA	FUNDACIONAL
70% (Del Resultado neto)		1.829.975,32
Gatos Fundacionales		2.411.365,36

**Gatos Fundacionales (2.411.365,36) > 70% Ingresos (1.829.975,32)**

## 16. Otra información

### 16.1. Empleo.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	2023	2022
Total personal medio del ejercicio	57,05	50,05

Se considera como alta dirección al presidente de la fundación del que no ha recibido ninguna remuneración.

### 16.2. Honorarios de auditoría

Los honorarios de auditoría de los Estados Financieros de la Entidad Cerrados al 31 de diciembre de 2023 son de 2.171,40 euros y 2.100 euros en el ejercicio anterior y corresponden en su totalidad a la auditoría de cuentas anuales del ejercicio.

### 16.3. Compromisos, garantías o contingencias

Las únicas contingencias que aparecen en los balances se detallan en el apartado 10.b de la presente memoria.

**16.4. Hechos posteriores al cierre**

A fecha 30 de junio, consta una sentencia contra la Fundación correspondiente a un extrabajador. El juicio se encuentra impugnado ante el TSJ de Cataluña, por los importes reclamados, que ascienden a 7.501,04 euros por indemnización y 4.313,34 euros en conceptos de salarios.

**PRESIDENTE**

GUILLE CORREA I CABALLÉ



**SECRETARIA**

ASTRID DOMENECH FERRER



Barcelona a 30 de marzo de 2024